



PRIORIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RETORNO FORZADO Y DEPORTACIÓN DEL BLOQUE LATINOAMERICANO SOBRE MIGRACIÓN

Quiénes somos: El Bloque Latinoamericano sobre Migración es una red de organizaciones de la sociedad civil, personas migrantes y actores de la academia que trabaja en la construcción de puentes entre territorios y realidades diversas. Su objetivo es fortalecer las capacidades de respuesta frente a las necesidades de las personas en movilidad, así como de sus familias y comunidades. Asimismo, impulsa acciones de incidencia en distintos niveles de gobierno, en espacios de la ONU y en articulación con múltiples actores.

El **Grupo de Trabajo sobre Retorno Forzado y Deportación** es un subgrupo del Bloque Latinoamericano sobre Migración que reconoce que la migración de retorno debe abordarse desde su complejidad, como un proceso integral y no únicamente desde el momento puntual del retorno o la deportación. A través de sus acciones de incidencia, promueve la defensa de los derechos y brinda apoyo técnico a nivel global, regional, nacional y local/comunitario.

Contexto actual de los procesos de deportación y retorno forzado en América Latina

Las políticas migratorias actuales de América Latina están influenciadas por la externalización de fronteras que ha impactado de manera diferenciada a mujeres, niñas, niños y adolescentes con diversas identidades y trayectorias migratorias. En este contexto la deportación se ha instrumentado como un mecanismo de contención, expulsión y desgaste, resultando en violación de derechos humanos, separación familiar, deportación sin el debido proceso a países donde las personas no tienen vínculos, familias forzadas a retornar sin mecanismos de protección transnacional.

Es fundamental abordar estas necesidades de manera integral y personalizada, considerando las características individuales y las circunstancias específicas de cada persona, que varían según factores como la duración de su estancia en el país de destino, edad, discapacidad, género, orientación sexual, identidad (sea indígena, afrodescendiente, africana, asiática), por expresión de género, cultura, entre otros.



Ayuda
en Acción



International

RECOMENDACIONES:

1. **Distinción entre la situación de deportación y retorno forzado** como categorías que trazan la experiencia e impacto de expulsión diferenciada de las personas, familias y comunidades. Además, reconocer que en la mayoría de las ocasiones el retorno no es voluntario dado que esto es consecuencia de políticas de exclusión y persecución.
2. Reconocimiento jurídico de las personas forzadas a retornar por situaciones diversas de violencia como **xenofobia, racismo, aporofobia**, criminalización, **violencia de género, orientación sexual**, entre otras.
3. **Registro de bases de datos públicas sobre personas deportadas y retornadas forzadas** que permitan su ubicación y eviten su desaparición forzada.
4. **Recepción digna** bajo el ejercicio de **derechos humanos integrales** en todo momento.
5. **Políticas públicas de integración y reintegración** sostenidas desde un enfoque de acceso a derechos nacionales y transnacionales, culturales, de género e infancias.
6. **Accesibilidad y asequibilidad en el acceso a derechos**, tales como simplificar, revisar y modificar criterios administrativos y documentales que limiten el ingreso a programas sociales, educativos o productivos, e incorporar mecanismos flexibles de acreditación de identidad, competencias y trayectorias educativas o laborales.
7. **Cooperación internacional para el acceso a derechos nacionales y transnacionales** después de la deportación y retorno forzado.
8. **Coordinación interinstitucional en los países de recepción** para la integración y reintegración.
9. **No aceptar la deportación de personas de terceras nacionalidades a países donde existan riesgos de seguridad o deficiencias en los sistemas de protección**, especialmente en el caso de núcleos familiares, personas con necesidades de protección internacional, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGBTIQ+, adultas mayores y con enfermedades crónicas.
10. **Generar propuestas** sobre descentralización de programas, derechos lingüísticos, identidad, salud mental, empleo, educación, etcétera.
11. **Coordinar e impulsar campañas regionales contra la estigmatización y generar acciones conjuntas de sensibilización públicas** que promuevan la integración y reintegración como responsabilidad compartida y reduzcan la discriminación, **racismo y xenofobia** hacia personas retornadas forzadas y deportadas.

En este contexto, se sugieren estos **ejes prioritarios de trabajo transversales en las políticas**:

1. Integración (de personas de terceras nacionalidades).
2. Reintegración (de personas deportadas y retornadas forzadas).
3. Género.
4. Interseccionalidad.
5. Cambio de narrativas.

CONSULTA EL
DOCUMENTO
DIGITAL

